pándose del proyecto sobre fomento de cultivos, el que fué aprobado en general.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACION

PROPUESTAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

Proyecto de monopolio del alcohol

MONTEVIDEO, marzo 23 — En la reunión que celebró esta tarde el Consejo Nacional de Administración; el señor Cosio propuso la designación del jefe interino de la oficina de vistas de la aduana de esta capital, y con tal motivo, se produjo un debate acerca de si la corporación puede presentar directamente los candidatos para desempeñar cargos administrativos. Después de algunas consideraciones expuestas por los miembros del Consejo, éste resolvió favorablemente la cuestión, pero que los ministros respectivos deberán considerar previamente las designaciones que sean propuestas, haciéndolas suyas o bien rechazándolas.

El señor Campisteguy indicó a continuación la necesidad de que el Consejo considerase las observaciones formuladas por la presidencia de la República al proyecto de ley sobre monopolio del alcohol ante la asamblea general legislativa. Agregó que la discrepancia del primer magistrado consiste en creer necesario para el funcionamiento del directorio respectivo, que él sea compuesto por cinco miembros, mientras que el proyecto auspiciado por el Consejo establece que sean nueve. De acuerdo con el artículo 93 de la Constitución fué sometido a la decisión del Consejo si se insistía en mantener la iniciativa o bien se aceptaba la modificación propuesta por la presidencia, y por mayoría se resolvió mantener el proyecto original.

El doctor Alfonso Lamas expresó que la reducción de todos los directorios autónomos representaría una gran economía para el presupuesto general de gastos de la administración, y que aunque éstos se hallaban establecidos por leyes especiales, podrían ser modificados con ese propósito en su oportunidad. En tal sentido, dejó formulada su moción.

CAMARA DE SENADORES

Las obras del puerto

MONTEVIDEO, marzo 23—A la sesión que realizó esta tarde la Cámara de Senadores, concurrieron el consejero, señor Sosa, y el ministro Calcagno, a fin de responder a la interpelación formulada por el senador Otero, sobre las obras de ampliación en el puerto de Montevideo, construcción de la dársena fluvial, etc. El señor Sosa replicó a algunas de las consideraciones formuladas anteriormente por el interpelante, y agregó que en cuanto a las observaciones de carácter técnico el parlamento no podía dictaminar respecto a la forma en que se construirían las obras, pues esa entidad sólo se halla capacitada para disponer que ellas se realicen, pero sólo los funcionarios competentes podrán informar acerca de las condiciones de su ejecución. Luego sostuvo que los profesionales uruguayos se hallan en idénticas condiciones a los extranjeros para dirigir esa clase de trabajos. Por otra parte, agregó, el Consejo es de opinión que debe cumplirse la ley sancionada, considerando, además, provechosa la dársena fluvial.

El señor Otero manifestó que, a su juicio, el parlamento puede avocarse el estudio de las obras a realizarse, pues cuando los técnicos se hallan en desacuerdo, resulta necesario el debate. Aludió después a los errores cometidos por las comisiones técnicas al estudiar el fondo de roca del puerto y se refirió a la construcción del puerto comercial, detallando los trabajos realizados que evidencian otros tantos errores.

El señor Otero iniciaba el análisis de los experimentos hechos en la iniciación de las obras de la escollera del puerto, cuando llegó la hora reglamentaria y se levantó la sesión.

EMBAJADA EXTRAORDINARIA DE MEXICO

Recepción oficial

MONTEVIDEO, marzo 23 — El licenciado señor Siller, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en el Uruguay, ha sido ascendido a la categoría de embajador extraordinario en misión especial, confiándosele la misión de agradecer al Poder Ejecutivo su participación en los actos conmemorativos realizados con motivo del primer centenario de la independencia de México.

El representante mexicano fué recibido hoy en audiencia especial por el primer magistrado, en cuyas manos depositó la carta que le acredita. El embajador fué conducido hasta la casa de gobierno en carruaje de gala, acompañado por el introductor de embajadores, por el secretario de la embajada, señor Manzanera y y escoltado por un escuadrón del regimiento de Blandengues, el que le tributó los honores correspondientes conjuntamente con el primer batallón del regimiento número 8 de infantería.

En el despacho del doctor Brum, ambos magistrados pronunciaron discursos alusivos al acto.

El canciller ofrecerá el sábado próximo un almuerzo al embajador de México al que han sido especialmente invitados además de los ministros de Estado y los jefes de la misión diplomática, altos funcionarios de la administración nacional.

LA HUELGA ESTUDIANTIL

Propósitos de los huelguistas

MONTEVIDEO, marzo 23 — El conflicto estudiantil continúa en la misma situación. El comité central de huelga resolvió, en vista de la prolongación indefinida de la anormalidad, la creación de la universidad libre, a fin de que los estudiantes puedan aprovechar el tiempo que trascurra hasta la solución de los actuales inconvenientes. Con tal propósito se designó una comisión compuesta por los estudiantes señores Quijano, Sánchez, García, Zavala y Muñiz, para que se encargue de resolver el funcionamiento de las clases.

Los alumnos se proponen también solicitar la colaboración para la enseñanza de los distintos profesores que se hallan alejados del ambiente universitario.

Asimismo se abriga la idea de retirar de los cursos todos los textos tendenciosos e insuficientes que se estudian en la Universidad oficial, especialmente los que se relacionan con la historia.

MONTEVIDEO, marzo 23 — El consejo de enseñanza secundaria y preparatoria acordó que en el caso de que la asistencia de estudiantes al liceo nocturno sea nula hasta el día 27, debido a la huelga, las clases serán clausuradas por el período actual.

CHILE

LA CRISIS MINISTERIAL

Renuncia del gabinete formado ayer

LA HOSTILIDAD PARLAMENTARIA

SANTIAGO DE CHILE, marzo 23 — La acogida manifiestamente hostil que el Congreso y los distintos grupos políticos dirigentes dispensaron al último gabinete preparado por el doctor Alessandri, obligó a los nuevos secretarios de Estado a presentar hoy mismo su dimisión. El Senado recibió al ministerio de ayer con un voto de censura que fué aprobado unánimemente, lo cual demuestra la resolución firme del parlamento de oponerse sistemáticamente a todo gabinete presidencial. En cuanto a la Cámara de Diputados mostró su descontento con la inconcurrencia de sus miembros, pues la sesión en que debían presentarse los nuevos ministros no se realizó por falta de número.

Esta unánime hostilidad hacia el gabinete determinó a los ministros a presentar colectivamente su dimisión al presidente de la República, la cual se hizo efectivo esta tarde.

SANTIAGO DE CHILE, marzo 23—Esta tarde se realizó en el salón de recepciones de La Moneda una reunión a la que el presidente había invitado a los parlamentarios radicales, de los cuales concurrieron 33 diputados y 3 senadores. Se informa que el doctor Alessandri trató extensamente sobre los diversos problemas que interesan al país, exponiendo todos sus detalles, luego de lo cual pidió la cooperación y el concurso del partido Radical para resolverlos, ya que, dijo, me siento responsable conjuntamente con este partido del cumplimiento del programa que me sirvió de plataforma para llegar a la presidencia.

—Se asegura que esta reunión fué cordialísima, habiéndose llegado en ella a un acuerdo entre los radicales y el presidente sobre las apreciaciones de éste, respecto a las necesidades de la Nación.

REUNION DEL SENADO

El voto contrario al gabinete

SANTIAGO DE CHILE, marzo 23—En su reunión de hoy el Senado procedió a nombrar una comisión de sus miembros para que efectúe un control en las elecciones senatoriales a realizarse en el Maule.

A continuación el señor Matte Gormas, jefe del gabinete dimitente, hizo una breve exposición del nuevo programa ministerial, en la cual analizó en conjunto los graves problemas cuya solución encararía éste. Al terminar manifestó que los nuevos ministros permanecerían en sus puestos hasta que el parlamento, en una forma clara, diera a conocer su opinión adversa al ministerio. Luego de esto, el señor Errázuriz Pascano relató los sucesos ocurridos bajo el gobierno de la Alianza Liberal, calificándolos duramente, y añadiendo que el gabinete actual, por las personas que lo forman, constituye una encarnación exacta del régimen anterior. Fundado en esto presentó a la Cámara un proyecto en el sentido de que el Senado manifestara que dicho ministerio no le merece confianza. Puesto éste a votación fué aprobado por 14 votos contra 4, y tres abstenciones, en vista de lo cual el señor Matte manifestó que el gabinete de que forma parte se retirará del gobierno, pero dejando constancia de que la actitud asumida por el Senado, en este voto de desconfianza, fué tomada antes de que ningún acto de gobierno pudiera darle un origen fundado.

Consejo de gabinete — Telegrama del primer magistrado

SANTIAGO DE CHILE, marzo 23 — Se realizó hoy un consejo de gabinete presidido por el doctor Alessandri. Esta reunión se prolongó hasta después de mediodía, tratándose en ella exclusivamente asuntos administrativos.

El presidente de la República ha telegrafiado al intendente de Concepción, contestando la comunicación que le envió aquél anunciando la terminación de la huelga carbonífera. El presidente se congratula por la forma satisfactoria en que se llegó a este resultado, y estima que próximamente la industria carbonífera reanudará toda su anterior actividad.

Nuevo impuesto aduanero — Emisión de bonos fiscales

SANTIAGO DE CHILE, marzo 23 — Se aprobó hoy el reglamento aduanero que establece un impuesto de 10 centavos por quintal métrico a las mercaderías internadas o exportadas, a las que se cobra con arreglo a la ley de pólizas de aduanas.

—El ministerio respectivo ha lanzado una emisión de bonos por valor de pesos 3.000.000, destinados a la terminación de las obras de alcantarillado, de agua potable y pavimento de San Antonio.

PERU

EL BANCO DE RESERVA

Suscripción de acciones

LIMA, marzo 23 — Cincuenta mil acciones del Banco de Reserva de la clase A han sido cubiertas totalmente por todos los Bancos y cajas de ahorros locales con excepción del National City Bank of New York, y del Anglo Sud-Americano. De las otras cincuenta mil acciones, de la clase B, correspondientes al público, se han suscripto durante el día de hoy dos mil doscientas diez, por un valor de veintidós mil cien libras.

Nuevo director de instrucción pública.—Reorganización de la Universidad.—Designación.—Probable ministro en el Ecuador.—Llegada del embajador en Washington.

LIMA, marzo 23 — Se hizo cargo de la dirección de instrucción pública el profesor norteamericano Mr. Lester Wilson.

—Ayer se expidió un decreto de reorganización de la Universidad, la cual quedará constituída provisionalmente, mientras el proyecto se sanciona en la próxima legislatura. Por este decreto se han confederado las antiguas Facultades, y en adelante se llamarán escuelas, con el instituto politécnico que creó el decreto de 5 de agosto de 1920, y con los institutos universitarios de odontología y farmacia. Las Facultades de Ciencias y Letras, se constituirán en una escuela de altos estudios.

Se ha designado decano de la nueva organización al señor Alberto Giesecke, actual rector de la Universidad de Cuzco.

—Se asegura que se nombrará ministro del Perú en Ecuador, al señor Manuel Freyre Santander, actual representante diplomático del Perú en el Japón.

Mañana llegará a ésta el embajador del Perú en Estados Unidos, señor Alfonso Pezet.

Solicitud acordada—La explotación de cables telegráficos

LIMA, marzo 23—El consejo de ministros acordó acceder a la solicitud presentada por los funcionarios judiciales, para que se les exceptúe de las rebajas en los haberes introducidas en el presupuesto en vigor.

—El Poder Ejecutivo aceptó la renuncia que la compañía All America Cables, sucesora de The Central South America Telegraph Company, hace a favor de las compañías cablegráficas norteamericanas o británicas, del privilegio "tine", para implantar la conexión y la explotación de los cables submarinos tendidos al Norte del Callao.

BRASIL

EL GRAN INCENDIO DE AYER

Pérdidas cuantiosas

RIO DE JANEIRO, marzo 23 — El gran incendio ocurrido ayer en los depósitos de explosivos de la armada impresionó profundamente a la población. Felizmente fué desautorizada la versión de que tres marineros habían perecido en el siniestro, pero se sabe que en la lucha contra el fuego y por efecto de las explosiones, hay numerosos heridos, si bien ninguno de ellos lo es de carácter grave.

Se ha comentado muchísimo el heroísmo de cinco soldados que al mando de un sargento salvaron de una muerte segura al director del establecimiento, comandante Fleming, con grave peligro de sus vidas.

A pesar de no haberse podido apreciar con certeza el monto de las pérdidas, se sabe que éstas son cuantiosas.

Las maniobras navales—Visita del primer magistrado—Partida de Mr. Haukins—Moción de condolencia—Otras informaciones.

RIO DE JANEIRO, marzo 23 — El general Celestino Campos comunicó al Poder Ejecutivo que hoy se iniciaron en los campos de Saycan las grandes maniobras militares de este año.

El presidente de la República visitará mañana las obras de la próxima exposición del centenario.

—El gerente general de la United Press, Mr. Haukins, partió ayer para San Pablo.

—La Cámara de Diputados sancionó una moción de duelo por la muerte del diputado por Minas Geraes, señor Jaime Gómez.

—La federación de asociaciones comerciales del Brasil invitará próximamente a las cámaras de comercio de la Unión a que concurran a la próxima exposición internacional del centenario.

—Una comisión nombrada por la Cámara de Diputados concurrió hoy a la nunciatura con objeto de presentar al clo los saludos del parlamento brasileño por la elección del nuevo Papa. El nuncio agradeció la atención de los legisladores y expresó de parte del pontífice sus votos por la prosperidad del Brasil.

—A bordo del vapor "Huron" partirá mañana con destino a Estados Unidos la señora Bertha Lutz, delegada brasileña al congreso feminista de Baltimore.

—Se ha preparado para el 21 de abril próximo el programa de una carrera de velocidad de aeroplanos.

BOLIVIA

Distinción — Fiesta militar — El nuevo ministro en Londres

LA PAZ, marzo 23 — El consejo universitario, acordó por unanimidad, otorgar el título de catedrático honorario al doctor José León Suárez.

Mañana se realizará en puerto Guaqui un festival militar preparado en memoria del héroe de "Abaroa", acción de armas librada en Calama en el año 1879.

El señor Alberto Gutiérrez, ex canciller, aceptó el cargo de ministro plenipotenciario del país ante la Gran Bretaña.

El nuevo ministro se trasladará próximamente con su familia a Londres.

PARAGUAY

Visita comentada — Versión política — Proyecto aceptado por el Ejecutivo — Demostración.

ASUNCION, marzo 23—Haciendo una excepción, el señor Shaerrer, recibió ayer al señor Adolfo Soler, conferenciando largamente con él sobre actualidad política. Esta conferencia es muy comentada en los círculos políticos por el motivo de que Schaerer, por su delicado estado de salud, no recibe ni a sus amigos.

Se puede asegurar que el provisoriato del actual presidente de la República, doctor Ayala, será prorrogado por el resto del período constitucional, debido a un acuerdo celebrado entre las dos tendencias radicales.

—Fué aceptado por el Poder Ejecutivo, "ad-referendum", el proyecto de concesión para establecer en el país una fábrica de carne conservada, solicitado por la empresa "Liebig" por intermedio de su representante especial en ésta, señor Adolfo Soler, quien será obsequiado hoy por un grupo de radicales colorados, liberales y demócratas, los cuales ofrecerán en su honor un almuerzo en una quinta situada en los alrededores de la ciudad.

Reunión política—Elección de presidente del Senado

ASUNCION, marzo 23 — Esta noche se reunirá la comisión central del partido Radical para resolver si se llama o no a la convención. Esta reunión se hará bajo la presidencia del doctor Benza, pues el presidente del partido, doctor Burgos, responde al sector gondrista, el cual respetará dicha resolución.

El Senado eligió presidente de dicha Cámara al senador señor González Naveiro, triunfando así un candidato de filiación gondrista.

ACTUALIDAD

La vigilancia de la inmigración

Las informaciones que ha recibido la junta central de la Liga Patriótica Argentina sobre la entrada de elementos perniciosos al territorio nacional, las que hemos dado a conocer en el número anterior, deben inducir al gobierno a adoptar las medidas necesarias, a fin de evitar que ese hecho se reproduzca.

Las disposiciones legales que rigen la materia se inspiran en la Constitución, que abre las puertas del país a los extranjeros que quieran radicarse en él con propósitos de progreso. La ley de inmigración responde a ese pensamiento, que es el mismo que fué enunciado por los delegados argentinos en el congreso de derecho internacional privado que se reunió en Montevideo en 1889, al sostener que las leyes deben ser esencialmente preventivas, para evitar en lo posible el ejercicio del derecho de expulsión.

Aun cuando los preceptos legales adolezcan de omisiones que conviene salvar, es indudable que su estricta aplicación impediría el ingreso al territorio de individuos que, por no venir con los objetivos señalados en la cláusula constitucional, se hallan comprendidos en las prohibiciones legales. Las denuncias sobre infracciones que de tiempo en tiempo se han presentado, indujeron a LA PRENSA a recordar la prolija reglamentación que está en vigor en los Estados Unidos, a cuya nación se han dirigido, durante largo tiempo, fuertes corrientes inmigratorias. Hicimos referencia, con ese motivo, a los casos en que las autoridades de Nueva York descubrieron que llegaban con documentos en regla, sujetos que tenían malos antecedentes en los lugares de su procedencia. Y en la actualidad, de nuevo vuelve a denunciarse, según se ve por las citadas informaciones de nuestro número anterior, que en diversos puntos de las extensas fronteras de la República se continúa infringiendo la ley.

Con la entrada de esa clase de elementos se relaciona el estado de intranquilidad en que han vivido las poblaciones del Sur, hasta que se produjeron, como lógico derivado, los sucesos de Santa Cruz.

La fuente de las informaciones y los datos en que se fundan, tienen que inducir al gobierno a realizar las indagaciones pertinentes y a dictar las medidas que reclamen las conclusiones a que se llegue.

Hasta ahora, la vigilancia de la inmigración ha estado casi circunscripta a los puertos. Además, y como otro medio de explicar la deficiencia de los resultados, también se afirma que individuos de malos antecedentes han penetrado en nuestro país exhibiendo pasaportes cuyas constancias no se ajustan a la verdad, con lo que burlan las reglamentaciones que indican los requisitos que han de cumplirse a ese efecto; y se agrega, igualmente, que sujetos rechazados en las naciones vecinas a causa del tráfico inmoral a que se dedican, lobran entrar clandestinamente a nuestro territorio.

La gravedad de las denuncias a que aludimos no puede pasar inadvertida para el gobierno. Será necesario, pues, que se proceda en la forma que hemos indicado.

La salud pública en Santa Fe

Comentamos ayer la acción deficiente de las policías santafecinas en defensa de la propiedad, expuesta, a diario, a las depredaciones de malhechores que practican el robo y el hurto sin que los guardianes del orden público se muestren capaces de reprimirlos, como lo revela el hecho de que la mayoría de esos delitos queden impunes porque rara vez se logra individualizar a quienes los cometen. Las autoridades gubernativas de la provincia explican tan sensible falla imputándola al reducido personal presupuesto en la ley de gastos y al exiguo sueldo que en ella se le asigna. Por nuestra parte hemos observado que la anómala situación denunciada deriva de la muy culpable incuria legislativa, que mantiene a Santa Fe bajo el régimen financiero que se votó para proveer las necesidades administrativas en el ejercicio económico de 1913.

Antes de que se exteriorizara esta insuficiencia en el servicio policial de aquel Estado, ocurrió otro percance demostrativo de la penuria que sufrían sus arcas fiscales, fuera por escasez rentística o por falta de acierto para manejarlas. Los maestros de instrucción primaria soportaron un atraso de casi año y medio en el pago de sus haberes y, después de agotar demandas ante los poderes públicos para que conjurasen la miseria de sus hogares, produjeron, como acto desesperado de protesta, la huelga que ha de recordarse siempre como un episodio penoso para la cultura nacional. Ese gesto de apremio sugirió la iniciativa de crear nuevos impuestos, gravando el consumo de alcoholes y tabacos. Los contribuyentes aceptaron la carga suplementaria, en la inteligencia de que, como lo establecieron promesas oficiales, los dineros recaudados por tal concepto se aplicarían preferentemente a saldar la deuda contraída con los educadores de la niñez. Ha corrido desde entonces largo tiempo, y esta es la hora en que no se ha hecho honor aun al compromiso, salvo las excepciones que favorecieron a algunos maestros, protegidos por influencias políticas.

Pero el desarreglo de las finanzas santafecinas no sólo afecta a la policía y a la enseñanza locales, sino que trasciende hoy a otro servicio social de primera importancia: el de la salud pública. El consejo provincial de higiene acaba de manifestar al ministerio de Gobierno, que se encuentra "imposibilitado" para continuar la acción de profilaxis emprendida, "por falta de recursos". Solicita, en consecuencia, que se le entreguen fondos, los que no se sabe, porque la nota no lo expresa, si están retenidos por el Poder Ejecutivo o si han de arbitrarse como subsidios extraordinarios.

La gestión del mencionado cuerpo sanitario coincide con un suceso alarmante: a bordo de un barco griego, atracado a los muelles de Rosario, se han comprobado varios casos de peste bubónica. Los enfermos se asisten en la casa de aislamiento y el vapor queda sometido a tardía cuarentena. No puede ocultarse el peligro que entraña para los habitantes de la metrópoli santafecina, tan mal atendida actualmente en sus menesteres higiénicos, la existencia de pestosos en su radio urbano.

En conocimiento o no de lo que acontece en Rosario, la comunicación a que más arriba nos referimos representa al gobierno la conveniencia de que se dicte una ley que declare obligatoria la matanza de ratas, bajo severas penalidades a los infractores. Probablemente la medida compulsiva que se indica tienda en parte a contrarrestar el poco interés con que, al decir del consejo, las comisiones de fomento y los vecindarios secundan la labor de las autoridades sanitarias.

Lo real es que la bubónica no está sólo "ad portas", sino "intra muros" en la más populosa ciudad santafecina, y que se impone atacarla por todos los medios que la ciencia prescribe para evitar su desarrollo. Desde luego, corresponde que el Poder Ejecutivo afronte el asunto como un caso de emergencia y refuerce las partidas disponibles para combatir el mal.

Asimismo, el Departamento Nacional de Higiene debe auxiliar al de la provincia con sus poderosos elementos de lucha contra las enfermedades contagiosas, pues se trata de un morbo fácilmente difundible y, como tal, de una seria amenaza para la salubridad general del país.

MAS VALE TARDE QUE NUNCA

Un tanto rezagado, el gobernador de Jujuy ha respondido a la circular del Ministro del Interior: pero el magistrado jujeño, al formular su respuesta, se apresura a excusar su tardanza. Confiesa francamente que la célebre circular no ha llegado a sus manos, por haber sido dirigida al interventor nacional en la provincia, lo que hace suponer que en la Casa Rosada, acostumbrados a entenderse con los agentes federales que se distribuyeron en todas las provincias, se olvidaron de que en Jujuy quedaba en pie la autoridad del gobernador, más o menos deprimida, pero ejercida constitucionalmente, al lado del intervenido Poder Legislativo.

Esta tardanza no respondía, como se dijo, pasando el límite de la suspicacia, a la necesidad de entonar la respuesta con las de los otros funcionarios que la recibieron y contestaron. Como lo manifiesta el gobernador de Jujuy, su respuesta va a la zaga de las otras, debido al criterio con que el Ministerio del Interior repartió la consabida pieza política. Añade también en su descargo, que la circular fué conocida por él, una vez que lo fué del dominio público, lo que quiere decir que el interventor nacional, en lugar de pasarla a quien correspondía, al Poder Ejecutivo de la provincia, la dió a la publicidad, prescindiendo del gobernador.

Pero a pesar de que el Ministro del Interior y el agente federal hicieron caso omiso de su investidura, el gobernador de Jujuy ha creído un deber de cortesía oficial, y de correligionario político del Ejecutivo nacional, responder a la circular enderezada por el secretario del Interior. Excusada su tardanza, el señor Córdoba entra de lleno en la interpretación del pensamiento de ese documento público. Después de referirse, como era natural, en la emergencia, a "los gobiernos surgidos de la soberana voluntad popular", termina su contestación diciendo, que "la actitud de su gobierno, absolutamente paralela a la que asume en todos sus actos el gobierno nacional, ha de satisfacer plenamente a la opinión calificada de la provincia".

Además de cortesía oficial y de su consecuencia política, el gobernador de Jujuy muestra en su respuesta un singular tino en definirse. Su gobierno "paralelo" no se "encontrará" jamás con el Ejecutivo nacional, lo cual es un "postulado" partidario como cualquier otro. Y don Mateo Córdoba parece que se sentía urgido por enseñar el suyo.

LA PROPAGANDA POLITICA

En presencia de los actos de incultura que se vieron ayer, durante el desarrollo de diversas conferencias de propaganda política, corresponde llamar seriamente la atención del Poder Ejecutivo Nacional sobre la conveniencia de que imparta las instrucciones necesarias a fin de que la libertad de propaganda se haga efectiva, y se ahorre a la población de la capital los espectáculos nada auspiciosos para su cultura que se están presenciando.

Nada gana el gobierno de la capital federal en consentir esos desmanes, ni nada gana tampoco para sus fines electorales el partido que vocean esos perturbadores, cuando provocan el disturbio. Si con ello se pretende hacer propaganda cívica, el medio elegido no puede ser más contraproducente ni deplorable; y si se pretende intimidar la propaganda de los partidos opositores y evitar en esa forma concurrencia a los actos que realizan, les costará poco a las autoridades de la capital poseer la evidencia del resultado contrario.

Aunque avergüence un tanto tener que decir estas cosas en el grado actual del progreso político y social argentino, conviene decir, en desagravio de la cultura de la capital, que la propaganda que se pretende hacer en esa forma no es la propaganda política que caracteriza a las campañas electorales nacionales: apenas si constituyen actos de vandalismo que a nadie intimidan y sólo logran demostrar la inconveniencia de permitir que los matones perturben la tranquilidad general.

De cualquier manera, son espectáculos de grotesca incultura que interrumpen un momento el ritmo cordial de la vida cotidiana, y que por ese sólo hecho las autoridades de la capital tienen la obligación de evitar.

Aparte de esto, se pretende atacar uno de los derechos primordiales del ciudadano: el de reunión y de la expresión de sus ideas, cosa que ninguna autoridad constituída puede tolerar.

LA GRATITUD DE UN PUEBLO

Los territorios del Sur han recobrado ya su tranquilidad, después de dos años de angustias y depredaciones, en que los había sumido el abandono que de ellos hiciera el Poder Ejecutivo nacional. Restablecida la seguridad de vidas y haciendas, mediante el recurso extremo de la intervención de fuerzas militares, la existencia en aquellas regiones se hizo llevadera; pero sus habitantes no gozaron de los beneficios del gobierno. Las quejas por la ausencia de funcionarios públicos y por la falta de justicia, se repiten a diario en las poblaciones de allá. En esa falta de atención por parte del Poder Ejecutivo los habitantes de los territorios, como en los momentos en que se hallaban dejados a la mano de Dios, tomaron por su cuenta las iniciativas que correspondían a la acción oficial. En el Chubut, por ejemplo, los vecinos de Gaimán se reunieron para efectuar por cuenta propia, visto el fracaso de sus reiteradas gestiones ante las autoridades, la apertura de la boca del río de aquel nombre, porque el puerto de Madryn se hallaba paralizado desde meses atrás por falta de seguridad, con el consiguiente perjuicio del millón de kilogramos de frutos del país y de los miles de bolsas de semilla de alfalfa que se hallaban depositadas en Trelew.

Tal abandono, registrado sólo durante el actual gobierno, era lógico que suscitara enérgicas protestas y un profundo y sincero descontento entre los pobladores, lo que registró a diario la prensa del país, que puso todo su empeño en que el Poder Ejecutivo se preocupara seriamente de la situación del Chubut, Santa Cruz y demás territorios nacionales, carentes de seguridad y de gobierno. Después de dos años de calamidades, las autoridades federales acudieron a cumplir con su deber, y no han pasado muchos meses desde aquellos lamentables y vergozosos días, cuando llega la noticia de que precisamente en el Chubut se ha realizado un homenaje de aquellos reservados para los hombres que se han hecho dignos de la gratitud pública, para los servidores eficientes de la sociedad. De Puerto Madryn comunican que se ha inaugurado la placa con que se bautiza con el nombre del Presidente Irigoyen a una de las avenidas de la localidad, por resolución del concejo municipal y con el inocente concurso de los niños de las escuelas.

APUNTES PARLAMENTARIOS

INTERPELACIONES AL MINISTRO DEL INTERIOR

Proyectos de los diputados Fernández y Arnedo

EMPLEADOS DE EMPRESAS PARTICULARES

REFORMAS A LA LEY 11110

Los diputados radicales principistas coronel Daniel Fernández y doctor Rodolfo Arnedo, depositaron ayer en la mesa de secretaría de la Cámara dos proyectos de resolución. Uno de ellos expresa lo siguiente:

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Invitar al señor Ministro del Interior para que concurra a la sesión de mañana viernes 24 o a la próxima, a fin de que informe sobre la forma como el Poder Ejecutivo cumple la ley de intervención en la provincia de San Juan, y especialmente sobre los siguientes puntos:

1.° Por qué motivos no se han realizado aún las elecciones de integración de la Cámara de Diputados y las de restauración del régimen comunal autónomo dentro de los términos de la Constitución y leyes locales, como lo establece la mencionada ley de intervención.

2.° Por qué razones no habiendo convocado oportunamente la provincia a elecciones de legisladores y comunales, ha asumido el mando de la provincia para presidir las elecciones nacionales.

3.° Si es exacto que el interventor declarará en comisión al poder judicial de aquella provincia, y en virtud de qué facultades lo haría.

El otro proyecto dice así:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el señor Ministro del Interior concurra a la sesión de mañana con objeto de informar sobre los siguientes puntos:

1.° En qué medida ha cumplido el gobierno de Santiago del Estero, que preside el doctor Cáceres, en las elecciones del día 5 del corriente mes, la circular pasada por el señor Ministro del Interior en nombre del Poder Ejecutivo recomendando a los gobiernos provinciales la más absoluta prescindencia en los actos comiciales que se realicen dentro de su respectiva jurisdicción.

2.° Qué actitud ha asumido el Poder Ejecutivo para hacer cumplir los propósitos de esa circular, ante la comunicación que le ha dirigido la junta de gobierno de la Unión Cívica Radical Principista de dicha provincia, en la que denuncia que agentes del oficialismo, en complicidad con presidentes de comicio, expulsaron violentamente de las mesas receptoras de votos a los fiscales de la oposición y volcaron las urnas en la mayoría de los puntos de la campaña, desvirtuando en absoluto el veredicto popular.

3.° Si la Unión Cívica Radical Principista de dicha provincia, que tiene resuelto intervenir en la lucha con candidatos propios, gozará de garantías en las elecciones del 2 de abril próximo.

Como ayer sólo hubo una reunión en minoría, dichos proyectos quedaron en secretaría, la que dará cuenta de ellos a la Cámara en la primera sesión que se efectúe. Oportunamente los señores Fernández y Arnedo modificarán las fechas establecidas en los proyectos, en concordancia con los días reglamentarios de sesión.

El diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Valentín Vergara, depositó ayer en la secretaría de la Cámara un proyecto de reformas a la ley 11110 sobre jubilaciones y pensiones para el personal de las empresas particulares de tranvías, teléfonos, gas y electricidad.

En dicho proyecto se establece que los beneficios que acuerda la ley citada serán extensivos además a los empleados u obreros que hayan cumplido 50 años de edad; a los inválidos o imposibilitados para continuar en el ejercicio de su empleo o de otro compatible con su actividad habitual o su preparación comprobada; a la viuda e hijos o padres y hermanas solteras del causante; y a los empleados y obreros comprendidos en las disposiciones del artículo 18 de la ley 11110.

Introduce luego en su iniciativa, el doctor Vergara diversas modificaciones de importancia y propone, entre otros, la sanción de los siguientes artículos en reemplazo de los correspondientes de la ley citada:

Corresponde la jubilación por retiro voluntario:

1.° Al empleado u obrero que teniendo más de diez años de servicios y cincuenta de edad no alcance al número de años de servicios exigidos.

En este caso, la jubilación será equivalente al monto de la jubilación ordinaria reducida en un cuatro por ciento por cada año de servicio que le falte para los treinta.

2.° Al empleado u obrero que teniendo más de veinte años de servicios y menos de treinta, no alcance los 50 años de edad, se le acordará una jubilación equivalente al dos y medio por ciento de la jubilación ordinaria por cada año de servicios.

Los empleados u obreros, no comprendidos en los artículos respectivos, que deseen retirarse, tendrán derecho a una indemnización igual a las sumas aportadas por ellos al fondo de la Caja, más los intereses a razón del cinco por ciento anual capitalizados por año. En ningún caso se calcularán esos intereses con posterioridad a la fecha del retiro.

En los mismos casos en que con arreglo a esta ley haya derecho a gozar de la jubilación y ocurra el fallecimiento del empleado u obrero, tendrán derecho a percibir la pensión en la proporción y condiciones establecidas en este capítulo la viuda, el viudo inválido, los hijos y en su defecto los padres y a falta de éstos, las hermanas solteras del causante que hubiesen estado a cargo de éste.

Si el causante, con más de diez años de servicios, falleciere en el ejercicio de su cargo o hubiera estado adscripto o formando parte del personal de la empresa, se entenderá, que la jubilación a que habría tenido derecho es la jubilación por invalidez.

Si el fallecido hubiese sido ya jubilado, las personas enunciadas en este artículo tendrán derecho a pensión en las condiciones establecidas en los artículos siguientes, sin más trámite que el de justificar su personería, acreditar la existencia de la jubilación de conformidad a esta ley y observar los requisitos establecidos.

El importe de la pensión será equivalente al cincuenta por ciento del total de la jubilación que percibía o a que tenía derecho el causante, aumentado en un cinco por ciento por cada hijo con derecho a pensión, hasta el máximo del importe de esa jubilación. La mitad de la pensión corresponde a la viuda, si concurren los hijos o los padres y hermanas solteras del causante; la otra mitad se distribuirá entre éstos "per capita". A falta de padres, hijos o hermanas, la totalidad de la pensión corresponderá a la viuda.

En los casos del artículo anterior, al se extingue el derecho a la pensión en alguno de las personas enunciadas en él, la parte correspondiente acrecerá la de los subsistentes comprendidos en los beneficios de esta ley.

REGRESO DE UNA MISION CIENTIFICA

Manifestaciones del doctor Roth

(De nuestra sucursal, en La Plata)

Con motivo de una publicación aparecida en LA PRENSA, respecto a la misión científica del doctor Roth nos manifestó éste, que él y el doctor Schiller se trasladaron al Norte de la Patagonia con el sólo objeto de realizar estudios geológicos y paleontológicos y que han regresado muy satisfechos del resultado de sus investigaciones.

Dijo que traían una gran cantidad de huesos fósiles, del grupo de dinosaurios, de los depósitos cretásicos, así como una gran colección de fósiles marinos y terrestres de la época terciaria inferior.

Agrega que han levantado un perfil geológico desde la costa del Atlántico hasta la del Pacífico, trayendo varias rocas de las distintas formaciones volcánicas, desde la época cretásica hasta la actualidad.

Refiriéndose al viaje de la expedición organizada por el señor Onelli, dijo el doctor Roth que el museo de La Plata no tiene nada que ver con ella, y agregó que no cree en la existencia de plesiosauros que el grupo de saurios grandes se ha extinguido en el tiempo mesozoico y que hasta ahora no se ha encontrado resto alguno de esta clase de reptiles, en los depósitos del tiempo terciario.

[illegible] en la República Argentina no se ha encontrado en ninguna formación geológica, vestigio alguno de plesiosauros. En cambio, dijo, se conoce una aleta en la isla Quiriquina, en Chile.

Como de algunas oficinas internacionales de informaciones se ha solicitado al doctor Roth opiniones al respecto, nos manifestó que como hombre de ciencia no consentiría en formar parte de dichas expediciones, pues no es posible creer que exista hoy un ejemplar vivo del género de los plesiosauros.

CONCEJO DELIBERANTE

LA SESION DE AYER

EL PRESUPUESTO Y OTRAS CUESTIONES

Con la presencia de 23 de sus miembros y del doctor Varangot, actualmente a cargo de las dos secretarías del Departamento Ejecutivo, se reunió ayer a la hora reglamentaria el Concejo Deliberante.

Después de tratar diversas cuestiones se inició la consideración del presupuesto de gastos para el presente ejercicio, iniciada hace varios días y proseguida ayer por espacio de cuatro horas.

Primero se aprobó una proposición del doctor Neumeier, sobre asignación de 50 pesos de sueldo mensual a los practicantes menores internos de la administración sanitaria y Asistencia Pública, y luego el concejal González Maseda insistió en su pedido apoyado por el doctor Trucco, referente al aumento de las retribuciones fijadas para los enfermeros de los hospitales. Este asunto motivó un largo debate.

El señor González Maseda argumentó en favor de su pedido, y en seguida habló el doctor Spinetto, quien dejó traslucir su propósito de que el bloque socialista se ausentará del recinto y no formará quórum a los efectos de tratar el presupuesto si no prosperaba el aumento de sueldo al personal indicado. Esta manera de apoyar el deseo de los concejales de la izquierda dió motivo a que el representante del Departamento Ejecutivo, doctor Varangot, dijera que él no admitía imposiciones de ninguna índole y que rehusaría toda intervención en el asunto si éste se desenvolvía sobre la base indicada.

El concejal Zaccagnini rectificó oportunamente el alcance de la intención del doctor Spinetto, y luego este último miembro usó de la palabra nuevamente y se refirió, entre otras cosas, al derecho de reunión y a las incidencias que motivaba la propaganda política del momento, incluyendo el desempeño de la policía frente a las cuestiones partidarias.

Aprovechó esta ocasión el señor Bidegain para pronunciar una extensa exposición, cuyo objeto principal concretó a dos puntos esenciales: la labor del concejo y las incidencias mencionadas.

El señor Bidegain dijo que en la mayoría de las sesiones se daba motivo a desbordamientos de verbosidad por parte de los concejales con perjuicio para su prestigio y para sus funciones que acusaban, en definitiva, escasos resultados. Preconizó el señor Bidegain procedimientos que concluyeran de una vez con ese mal sistema y permitieran la consideración y resolución de muchos asuntos con el acierto que correspondía a ese cuerpo colegiado.

En cuanto a las incidencias callejeras, con motivo de la campaña electoral el concejal mencionado señaló la circunstancia de que en la parroquia donde él es presidente de un comité del partido Radical no había ocurrido un solo desorden por que se había preocupado personalmente del asunto, recomendando la cultura y tolerancia necesarias a sus correligionarios. El señor Bidegain expresó a ese respecto que si los dirigentes de otras agrupaciones y comités hubieran prestado igual atención se encontraría la opinión pública impresionada de otro modo y no como lo está ahora, llena de repudio para determinadas fracciones políticas oficialistas u opositoras que en sus respectivas situaciones no usan más que de improperios y de manifestaciones incultas para desarrollar su política. Esta forma subalterna e indigna del civismo porteño, agregó, no consigue otra cosa que enconos, odios y epílogos dolorosos que no deben permitirse y que trocan la tribuna popular, levantada para el perfeccionamiento del civismo y de la democracia, en lugares repugnantes de descomposición y de apasionamiento político.

A continuación hablaron otros concejales, y por fin, el secretario de obras públicas de la Municipalidad, que consiguió autorización para usar de la palabra, volvió a la cuestión originaria y manifestó que el pedido de aumento de sueldo a los enfermeros sería meditado y consultado de modo que hoy pudiera ofrecer la respuesta definitiva.

A las 20.25 se levantó la sesión hasta hoy a la hora de costumbre. Varios concejales dijeron que hoy se trataría el presupuesto en forma regular y profícua.

SOBRE EL DERECHO DE REUNION

Los permisos para conferencias públicas

Los concejales Spinetto, Tedín Uriburu, Mohr, Zaccagnini, Jiménez, Comolli y González Maseda, presentarán esta tarde, en la sesión que debe realizar el Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza:

Declárase que el uso de las calles y plazas del municipio pertenece exclusivamente al pueblo y que el permiso para realizar en las mismas actos públicos por agrupaciones que representen una parte del pueblo es de privativa facultad de la Municipalidad de la capital.

Habilítanse todas las plazas públicas y calles del municipio para la realización de conferencias de carácter político.

Desde la sanción de la presente ordenanza, todas las agrupaciones, sociedades o particulares que quieran hacer uso de las calles y plazas públicas con fines de propaganda política, religiosa o doctrinaria, deberán solicitar el permiso correspondiente a la Intendencia Municipal con veinticuatro horas de plazo, por lo menos.

Al efecto del artículo anterior presentarán una solicitud escrita en papel simple, a la mesa de entradas o a la oficina que determine el D. E., la cual deberá ser contestada en caso afirmativo o negativo, dentro de las cuatro horas de su presentación. Si este plazo cayera dentro de las horas hábiles de ese día, o en las primeras cuatro horas hábiles del día hábil siguiente.

Al presentarse la solicitud pidiendo el permiso de que habla el artículo anterior, se otorgará una tarjeta a los peticionantes estableciendo la hora de su presentación.

Para los permisos a otorgarse se seguirá el orden de presentación de los mismos, no debiendo concederse un sitio determinado a una agrupación dos veces seguidas, aun cuando este pedido haya sido formulado con anterioridad a otro, debiendo informarse este permiso en principios de equidad.

Queda entendido que la policía de la capital, de acuerdo con el inciso 3.° del artículo 42 de la ley 1260, deberá limitar su acción, en lo que se refiere a uso de plazas, calles y caminos, a efectos de la realización de actos públicos a prestar el auxilio de la fuerza cada vez que le fuese requerida por las autoridades municipales.

El proyecto de referencia ha sido fundamentado por escrito, en la siguiente forma, siendo probable que además se agreguen verbalmente otros argumentos por algunos de los concejales que lo suscriben.

El proyecto de ordenanza presentado expresa claramente el deseo de sacar de las manos de la policía, incapaz como ya lo ha demostrado por la experiencia, de otorgarlos con ecuanimidad, estos permisos y a la facultad de reglamentar el uso de los sitios públicos.

Los hechos dolorosos que avergüenzan a la ciudad, ocurridos durante la última campaña electoral, como consecuencia de la parcialidad del jefe de la policía y sus subalternos, obligan al concejo a reglamentar el ejercicio de un derecho que no ha debido salir de sus facultades en ningún momento.

La ordenanza se basa sobre fundamentos legales.

El inciso 3.o del artículo 47 de la ley 1260, faculta al concejo para [illegible] y entre los deberes y facultades que enuncia, figura la "facultad" de reglamentar el tránsito por las calles. El artículo 1.° de la ordenanza de noviembre [illegible] de 1905 (artículo 1289 del digesto), reglamenta el tránsito por las aceras, calles y caminos.

Está bien, pues, demostrado en la ley orgánica quién debe dar los permisos reglamentarios.

No escapa a la penetración de los que suscribimos este proyecto, que el derecho de reunión no está definido en la Constitución, pero sí reconocido implícitamente en el artículo 22 cuando habla de reunión de personas que se atribuyen los derechos del pueblo, declarándolas culpables de sedición; porque a contrario sensu, es permitida toda reunión que no se proponga tal usurpación de los derechos del pueblo (González).

Por lo tanto, corresponde al Poder Ejecutivo y al parlamento, que [illegible] de legislatura local, la limitación de este derecho, para expresar cuáles son las [illegible] que están fuera de la Constitución.

Pero es el caso que la ordenanza no va precisamente a usurpar el terreno que se refiere a la parte constitucional sino al reglamento del uso de las calles, cosa bien distinta, por cierto. Si se temiera que el permiso otorgado por la Intendencia limitara la acción del Poder Ejecutivo, bastaría, y eso está en las facultades y la obligación del departamento ejecutivo, dirigirse en cada pedido al Ministerio del Interior, para dejar a salvo las facultades constitucionales del gobierno federal.

Con la sanción de esta ordenanza quedaría asegurado en gran parte el ejercicio de uno de los más sagrados derechos constitucionales, ya que la reunión es la manera más segura para realizar la "defensa y el ejercicio de los derechos personales", ejercicio cuya eficacia nadie puede discutir.

Y ante esta época de avance abusivo de las facultades de los poderes ejecutivos fuertes, que pierden la noción del respeto al pueblo, vuelve a ser el poder comunal, elegido "a base" del sufragio universal, un reducto desde el cual se lucha, guardándolas celosamente, por las libertades ciudadanas y por la realización de los derechos constitucionales más preciados.

LAS GRANDES MANIOBRAS BRASILEÑAS

Exclusión de los agregados militares

Una información de Río de Janeiro nos anuncia que ya se encuentran concentradas en los campos de Saican, Río Grande del Sur, las tropas del ejército que deben tomar parte en las grandes maniobras que se iniciarán próximamente, y en las que intervendrán grandes efectivos.

Según informes que tenemos, el gobierno del Brasil parece que ha rodeado de gran reserva esas ejercitaciones, dando como razón que son un simple ensayo de la nueva organización y material, y las primeras que se realizan durante la permanencia al frente de ese ejército de la misión militar francesa.

Como es sabido, tanto en los países europeos como en los de América, inclusive el nuestro, es costumbre invitar a las maniobras a los agregados militares acreditados en el país, habiendo siempre concurrido a las nuestras, inclusive a las de otoño efectuadas en 1915 en Entre Ríos, esos militares, entre los cuales figuraba el agregado militar del Brasil.

A las maniobras actuales de Río Grande no se ha invitado a los agregados militares, excluyéndose también a los propios del Brasil acreditados en los países vecinos.

LA ARGENTINA EN EL EXTERIOR

Plausible obra de propaganda

El presidente de la Asociación Italia-Argentina de Roma, ingeniero Luis Luiggi, miembro de la Cámara de Diputados italiana, se ha dirigido, por intermedio del ingeniero Carlos D. Girola, a los Ministros de Relaciones Exteriores y Agricultura y al presidente de la Sociedad Rural de nuestro país, para solicitar cintas cinematográficas y dispositivos, en calidad de préstamo, a fin de ilustrar la serie de conferencias que dicha entidad organizará en Roma y otros grandes centros de la península, para hacer conocer a la Argentina y sus productos en los círculos industriales y agrícolas italianos.

Con esta y otras iniciativas, encuadradas dentro de su programa, la Italia-Argentina, que se constituyó hace tres años, precisamente con objeto de contribuir al mejor conocimiento recíproco de las dos naciones, se propone impulsar su obra de propaganda en favor de nuestro país.

NUEVO EMBAJADOR EN ESPAÑA

Doctor Carlos de Estrada

Han tenido plena confirmación las informaciones que desde hace más de medio año vienen circulando en las esferas diplomáticas, sobre designación del doctor Carlos de Estrada como embajador argentino en España, y de las cuales nos hicimos eco desde el primer momento. En estos últimos días el rumor cobró más vigor, pues la noticia vino también de Madrid, según pudo leerse en el servicio telegráfico de este diario.

El doctor Carlos de Estrada, que, como se sabe, es un diplomático de carrera con buena actuación en Perú y otras partes, y que actualmente es nuestro ministro en Montevideo, donde goza de un marcado prestigio, recibió el ofrecimiento para el cargo de embajador, hace algunos meses, del Ministro de Relaciones, pero en aquella oportunidad no estaba en disposición de aceptarlo, por diversas razones.

Desaparecidas esas causas que lo impedían, y renovado el ofrecimiento, el doctor Carlos de Estrada aceptó ayer la embajada en España en una entrevista que tuvo con dicho ministro y con el Presidente de la República.

Ayer mismo, pues, por el departamento de Relaciones Exteriores se consultó al gobierno de España si el citado diplomático es persona grata para el cargo de referencia. Y como la respuesta no puede ser sino afirmativa puede darse como segura la designación del doctor Estrada para el alto cargo.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Supresión de comisiones por descuentos

El directorio del Banco de la Nación Argentina resolvió ayer suprimir desde la fecha el pago de comisiones por descuento a los corredores, las cuales eran de 1 por mil para cada nueva operación.

Dicha resolución difundida en seguida entre el gremio de corredores, fué motivo de comentarios desfavorables, e inmediatamente se exteriorizó el propósito de realizar una reunión de los afectados.

Aprobada esta idea se acordó que dicha reunión se efectuara hoy, y que los corredores soliciten por nota al directorio del Banco oficial que deje sin efecto la resolución adoptada.

EXPOSICION DE ALIMENTOS EN LONDRES

Se realizará en septiembre

Nuestra legación en la Gran Bretaña ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el próximo mes de septiembre se realizará en el Olympia, de Londres, una exposición de alimentos, y de ella ha enviado programa y prospectos.

En este certamen, agrega la legación, se expondrán los siguientes renglones: Alimentos y su preparación; accesorios, empleados en su elaboración y distribución; materia prima, cereales, etc.; frutas, productos agropecuarios; bebidas de toda clase; maquinaria empleada en la elaboración de artículos alimenticios; aparatos frigoríficos; útiles de cocina.

La tarifa de la exposición de estos artículos, es de 6 a 12 chelines ($ [illegible] a 3 oro) por cada pie cuadrado. El comité organizador tiene su domicilio en [illegible] Street House, Londres, E. C. 2.

MOVIMIENTO POLITICO (CONTINUACION)

Juan B. Dezeni, Carlos A. Palacios, Francisco Bettiga.

PRESIDENTES DE COMICIOS

La junta nos pide advirtamos a los ciudadanos que han sido designados presidentes de comicios, que deben llenar su cometido el día de la elección o sea el 2 de abril próximo, pues en caso contrario se harán pasibles de las penas que establece el artículo 81 de la ley 8871, que impone al que cometa dicha infracción un año a diez y ocho meses de arresto, según los casos.

Su presidente el doctor Guido Lavalle, con quien conversamos ayer, nos manifestó el propósito de hacer cumplir estrictamente la disposición citada, iniciando las acciones legales pertinentes, una vez comprobadas las infracciones.

SAN JUAN

LA INTERVENCION FEDERAL

Sobre un telegrama del interventor

DECLARACIONES DEL Dr. CARLOS F. MELO

La censura del telégrafo de la Nación

Con motivo de un telegrama enviado por el interventor en San Juan al Poder Ejecutivo de la Nación, en el cual el ingeniero Bello afirmaba que el doctor Carlos F. Melo había visitado la cárcel de dicha provincia en un día que estaba prohibida la visita a los presos, el doctor Melo envió un despacho al aludido funcionario, expresándole que visitó la cárcel en la mañana del domingo 12 del corriente y que pudo presenciar la visita que hacían a los presos políticos las familias de éstos. Agrega que fué a dicho lugar acompañado deferentemente por el juez doctor Escobar, no sólo para ver algunos presos políticos amigos personales, sino también con interés de jurista y observador social.

"Quizá ignora todo ésto el señor interventor, manifiesta luego el doctor Melo; pero lo que tengo el derecho de reclamar de él es la rectificación de la inexactitud a que me he referido contenida en el documento público que como funcionario ha dirigido al Poder Ejecutivo de la Nación. Pienso que esa inexactitud ha de derivar de una información equivocada cuya falta de veracidad podrá comprobar en seguida el señor interventor, pues no puedo aceptar que haya sido cometida a sabiendas dado que en ese caso sería falsedad en un documento público, extremo a que creo no habrá querido llegar el señor interventor. Por tales motivos, termina diciendo, espero la justa rectificación."

En contestación a este telegrama, el interventor en San Juan dirigió el siguiente al doctor Melo:

"Acuso recibo de su telegrama de la fecha en el cual me pide rectifique una información telegráfica del suscripto publicada en ésa y en la cual he manifestado que gracias a la prudencia de las autoridades de la cárcel pública de esta ciudad, que no quisieron tener un incidente con el juez Escobar, tanto el doctor Marcial V. Quiroga como usted lograron infringir el reglamento carcelario. Me explico que solicite usted rectificación pues, según el texto de su despacho que contesto, usted entiende que la infracción que mis informaciones le atribuyen consiste, como la del doctor Quiroga, en haber logrado entrar a la cárcel en día y hora en que la visita no está permitida. Pero si observa usted el texto auténtico de mi información verá que la infracción de visita contraria al reglamento por las circunstancias de día y hora es la que señalé y ratifico contra el doctor Quiroga. En cuanto a usted la información dice que el juez asumió con usted la misma actitud que con el doctor Quiroga, de acompañarlo en la visita; y la infracción no puntualizada, según observo en la copia de mi archivo, consiste en que, gracias a la compañía del juez, usted, sin representación pública que lo justificara, realizó su visita sin el control que reglamentariamente debe mantenerse y tengo dispuesto se mantenga por las autoridades de la cárcel más cuidadosamente cuando se trata de visitas de personas vinculadas a los grupos políticos que, en este ambiente, no trepidan en hacer ostentación de solidaridad con sujetos a quienes usted llama presos políticos y no son, en mi concepto y ante las actuaciones judiciales promovidas, más que procesados por complicidad en el más bárbaro y alevoso asesinato de que haya mención en los anales de la delincuencia del país."

Finalmente, el ingeniero Bello expresa que no tiene nada que rectificar en su información, que, al contrario, queda esclarecida ella en toda su gravedad.

En presencia de este telegrama, el doctor Melo envió ayer un nuevo despacho al interventor, del que damos cuenta más adelante. Empero, este documento no pudo llegar a destino, por cuanto la dirección de correos y telégrafos lo consideró comprendido dentro de los términos del artículo 30 de la ley de telégrafos, y con tal motivo, le aplicó la censura. Esta resolución le fué comunicada al doctor Melo un rato después de haber dejado el telegrama en las oficinas del telégrafo de la Nación, expresándosele, además, que podía pasar a retirar el importe que por el mismo se le había cobrado.

He aquí el telegrama:

"La respuesta a mi telegrama en el cual no le pedía sino que reclamaba con derecho de Vd. como funcionario, rectificación a la falsedad contenida en su informe aparecido en los diarios de ésta, prueba su extravío, derivado de su embanderamiento a favor de la fracción política que ha estado representada por gobernadores y jueces inconstitucionales en esa provincia, que Vd. tenía la misión de pacificar, proveyendo a la reorganización de su vida política y civil.

"No es, pues, Vd. un juez—no puede serlo—y San Juan nada tiene que esperar de su acción, quedando confirmadas, desgraciadamente para mis sentimientos de argentino, las informaciones autorizadas que he recibido y que todos los días me llegan acerca de la parcialidad extrema con que actúa Vd. en esa provincia.

"Respecto a su calificación de los presos, en primer lugar sólo podrá hacerla un juez constitucional,—que antes ha faltado allí—y no quienes, ni por sus antecedentes, ni por su función, ni por sus conocimientos están habilitados para pronunciarse sobre ella.

"En definitiva, su respuesta deja en pie mi reclamación, pues cualquiera que fuera el carácter de los presos, los he visitado en día destinado a ese objeto".

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

PRACTICAS DEL SITUACIONISMO

LAS BOLETAS ILUSTRADAS

Descarada intromisión en la política

UN CASO CONCRETO

Jachal, marzo 23.—Llegó una delegación de los radicales situacionistas compuesta por el doctor Diógenes Varela, profesor doctor Eugenio Bonet, médico de la Asistencia Pública, y Humberto Suiser, profesor.

La policía local se dedica a negar carteles de propaganda situacionista.

Los ciudadanos apaleados y detenidos por ser opositores fueron puestos en libertad bajo la promesa de dar su voto y trabajar activamente por la política del Presidente de la República.

Muchos empleados públicos se dedican a hacer política en favor del situacionismo.

A pesar de todo, el ambiente es favorable a los partidos opositores.

Es imposible la propaganda de las agrupaciones políticas opositoras.

San Juan, marzo 23.—La mayoría de los comisionados municipales y jefes políticos trabajan activa y personalmente en política en favor de la fracción radical situacionista.

Los diarios "Debates" y "Diario Nuevo", al corroborar estos casos, han publicado el texto de una nota firmada por el comisionado municipal del departamento de Sarmiento, escrita en papel timbrado de la municipalidad, y que dice así:

"El comité de la Unión Cívica Radical del departamento de Sarmiento, considerando el poco tiempo que falta para los comicios del 2 de abril para la elección de electores de Presidente de la República y diputados nacionales, lo invita a usted a una reunión que se verificará en el hotel de Emilio Pérez, el día sábado 18 del corriente a las 9.—R. Quiroga, presidente. M. A. Tascheren, secretario."

Esta nota, recibida por un vecino del departamento de Sarmiento, fué presentada al primero de los diarios citados anteriormente.

Me informan que el secretario de la intervención doctor Veronelli, ha mandado instruir hoy un sumario administrativo para comprobar esa denuncia.

San Juan, marzo 23.—Los votos de la Unión Cívica Radical, que es el partido situacionista, llevan los retratos de Alem, de Irigoyen y de [illegible] como distintivo. [illegible]

mentado adversamente, pues se considera que en el electorado ha de influir y puede entenderse que el Presidente prestigia los candidatos que contiene el voto.

Se dice que los partidos contrarios reclamarán ante la junta escrutadora nacional.

TUCUMAN

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

UNION CIVICA RADICAL

La convención nacionalista

RESUELVE IR A LOS COMICIOS

Candidatos electos

Tucumán, marzo 23—Continuó anoche la convención de los radicales nacionalistas. Estos entraron en sesión a las 23, pero al poco rato fué interrumpido el acto por un urgente llamamiento que se le hizo desde el telégrafo al presidente de la convención, doctor Felipe S. Pérez, quien asistió con otros dirigentes a una conferencia con los miembros del comité radical nacional.

En esa conversación se trataron diversos asuntos, como la conveniencia o no de concurrir a las próximas elecciones de electores de Presidente y diputados nacionales; de la intervención del comité nacional en la reorganización del partido; del apoyo moral y material para la campaña política, etc.

Al regreso del doctor Pérez, se reanudó la convención y se procedió a elegir los candidatos a electores de Presidente y Vicepresidente de la República y diputados nacionales, pues se había resuelto concurrir a las elecciones. Se anuncia que el viernes saldrá para ésta el doctor Guasp[illegible]ino, delegado del comité nacional para aunar voluntades y dirigir las elecciones nacionales.

Fueron designados candidatos a electores los señores Ambrosio Aybar, Manuel Alvarez, Leandro Araóz, Enrique Galván, Esteban Bardey, Luis Silvetti, Alfredo Sánchez, Manuel Mendilaharzu, W. López Lobo, Octavio Lobo, Salvador Mothe y Durval Barquet.

Luego fueron elegidos candidatos a diputados nacionales el doctor Felipe S. Pérez, por 51 votos; Horacio Sánchez Loria, por 46; Juan B. Bascary, por 41, y doctor Alejandro Pérez, por 31.

Terminada la asamblea, los convencionales y la barra acompañaron al doctor Pérez hasta su domicilio.

PARTIDO LIBERAL

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Tucumán, marzo 23 — Los liberales proclamaron públicamente anoche, en las escalinatas de la Casa de Gobierno, los candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República, doctores Piñero y Núñez; a diputados nacionales, doctores José Lucas Penna, ingeniero Marcos Rougés, Gaspar Taboada y doctor Abrahán de la Vega, y a electores de Presidente.

Pronunciaron discursos ante la numerosa concurrencia que asistió el doctor Ernesto Padilla y los señores Pedro Alberto Velloso y Daniel Jiménez Garzón.

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Invitación al Congreso Nacional

Tucumán, marzo 23—El gobernador de la provincia, señor Octaviano Vera, ha enviado al presidente del Senado, doctor Benito Villanueva, y al de la Cámara de Diputados, doctor Arturo Goyeneche, el siguiente telegrama:

"Debiendo realizarse el 2 de abril próximo la elección de electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de diputados al H. Congreso y con el fin de justificar ante el país la corrección con que mi gobierno presidirá este acto, se hace un deber en invitar a esa H. Cámara para que por intermedio de una comisión nombrada al efecto presencie dichas elecciones."

LA ELECCION DE SENADOR NACIONAL

Situación de los nuevos legisladores

Tucumán, marzo 23—Concurrieron esta mañana a la legislatura los senadores electos Ramón Paz Posse, Larraona, Funes, R. López y D. Soria, y según sus deseos e invocando el artículo 10 del reglamento de la Cámara de Senadores, que dice: "que el 20 de marzo de cada año o el día anterior, si aquél fuera feriado, empezarán las sesiones preparatorias, concurriendo a ellas, cuando se renovase la Cámara, tan sólo los senadores que continúan en ejercicio del cargo y los electos y que en ellas se procederá al examen y calificación de las actas electorales, etc."

Con excepción del primero, a los demás se les prohibió la entrada.

He averiguado la causa de esa disposición de los asambleístas.

En la ley provincial de elecciones se establece que la junta de escrutinio enviará las actas y registros de las elecciones a los presidentes de ambas Cámaras, de modo que para los asambleístas esos documentos son los únicos que tienen validez y a ellos únicamente se atendrán.

Planteadas así las cosas, y ante la situación de intransigencia en que se mantienen los radicales nacionalistas, en sesión permanente, y los liberales y partidarios del señor Vera, que impiden el "quorum" de la asamblea para elegir senador, es seguro que los primeros, a su vez, acudirán a todos los recursos de la Constitución, ley de elecciones y reglamentos de las Cámaras para impedir también que se constituyan, en virtud de que sostienen que el acto electoral de renovación es perfectamente nulo.

En los círculos políticos se entrevé un conflicto en la coincidencia de la asamblea y las sesiones preparatorias.

En el reglamento de la Cámara de Diputados se dispone que después de la elección, hasta el 30 de marzo del año que corresponda la renovación, podrán efectuarse las sesiones preparatorias, a las que no asistirán los diputados cesantes.

Ahora bien; si el 1.º de abril comienza el período ordinario, ¿insistirán en concurrir los electos a la legislatura para realizar sesiones preparatorias?

Y, ante la negativa de los asambleístas de permitir esas reuniones previas, ¿qué actitud adoptarán los electos y el Poder Ejecutivo?

CORRIENTES

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

LOS EMPLEADOS Y LA POLITICA

Denuncias del partido Radical

Corrientes, marzo 23—En la jefatura de policía se recibió ayer una nota de la junta electoral del partido Radical, en la que se manifiesta que el juez de paz, el secretario y el receptor de rentas de San Miguel, acompañados de varios agentes y de un subcomisario de policía, habían salido el día 12 del corriente a hacer trabajos electorales en la campaña de ese departamento.

Agrega la nota de referencia que el subcomisario de Loreto, Clodomiro Piñeiro Pérez, y el subcomisario de San Miguel, Marcial Almirón, recorren la colonia Madariaga e invitan a los pobladores de la misma a acompañarlos en las próximas elecciones.

El jefe de policía, doctor Martínez, requirió en seguida del comisario del departamento los informes pertinentes, recomendándole la adopción de medidas enérgicas para el caso de que se comprobara la veracidad de la denuncia.

En otra nota la misma junta comunica a la jefatura que el subcomisario de San Carlos, José Gallardo, en compañía de un hermano, que es encargado de la colonia en ese punto, se encuentra en la estancia La Merced, de propiedad de la compañía Liebig's, haciendo trabajos políticos.

Termina la nota con la indicación de que se le telegrafíe al nombrado subcomisario, a fin de comprobar lo denunciado.

El doctor Martínez contestó dicha nota en el día, y expresa a la junta peticionante que el procedimiento propuesto para comprobar el hecho denunciado no podía realizarse, en razón de que el subcomisario Gallardo ha obtenido licencia del Poder Ejecutivo por un mes.

Además, dispuso la averiguación del caso.

CORDOBA

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

UNION CIVICA RADICAL

La excursión del señor González

MANIFIESTO DE ESTUDIANTES

Córdoba, marzo 23 — Después de asistir a los actos de propaganda realizados en Río Cuarto, regresó a ésta el candidato radical a Vicepresidente de la Nación, señor Elpidio González.

El señor González se ausentará a Cruz del Eje, para asistir a la asamblea que se realizará allí el domingo próximo.

—El Comité Radical de Estudiantes Secundarios, de ésta, ha publicado un extenso manifiesto, en el que incita al electorado a concurrir a los comicios, y hace un elogio del partido Radical.

Dice, entre otras cosas, ese manifiesto: [illegible]

ofrecer un horizonte amplio a la juventud que trabaja y que piensa, es la Unión Cívica Radical. Es el único, porque su prédica desde el llano, su norma inquebrantable de conducta, su intransigencia de idealidades, han sido y son sus prácticas y sistemas invariables de gobierno.

"Así lo han comprendido los pueblos que siempre han rubricado satisfechos todos los actos de los gobiernos radicales, y así lo ha comprendido la juventud que, con el entusiasmo propio de sus años, ha apoyado la obra encabezada por hombres que, salidos de sus filas del pueblo, han seguido siendo [illegible] de la democracia en las alturas."

PARTIDO SOCIALISTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Córdoba, marzo 23 — Se ha realizado en un acto público, en la plaza San Martín, la proclamación de los candidatos del partido Socialista, a diputados provinciales, señores Ricardo Belisle y Sócrates Truyol.

—El domingo se realizará una conferencia, que estará a cargo del candidato socialista a la presidencia de la República, doctor Nicolás Repetto.

En el mismo acto hablará el diputado nacional, doctor Federico Pinedo (hijo).

LLEGADA DEL DOCTOR NUÑEZ

Córdoba, marzo 23—Llegó el candidato de la Concentración Nacional a Vicepresidente de la República, doctor Rafael Núñez.

El doctor Núñez permanecerá en esta para dirigir las elecciones del 2 de abril.

MENDOZA

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

PARTIDO LIBERAL

Actos de propaganda

Mendoza, marzo 23 — El partido Liberal realizó hoy, a las 18, una conferencia de propaganda en la esquina de las calles San Martín y Gutiérrez.

En este acto hablaron los señores Amadeo Laprida y Méndez Calzada; los candidatos a diputados por el primer distrito electoral, señores Mario Arenas, Raúl Godoy y Gilberto Suárez Lagos y los candidatos a diputados nacionales, señores Noé Britos, Jorge de Rosas y Luis Arroyo.

Este mismo partido realizará mañana, a las 17.15, otro acto de propaganda, en las calles Las Heras y Belgrano.

Hablarán en él los candidatos a diputados, Gilberto Suárez Lagos, Raúl Godoy, Mario Arenas y los señores Julio P. Guevara y José Angel Godoy.

LAS BOLETAS ELECTORALES

Resolución de la junta

Mendoza, marzo 23 — La junta nacional de elecciones ha resuelto que en los comicios del 2 de abril los partidos utilicen una sola boleta en vez de dos, para evitar las confusiones que podrían producirse entre muchos electores, especialmente entre los analfabetos, en el caso de que ellas fuesen dobles.

Las boletas deberán ser de doble formato y perforadas en el centro para que se puedan dividir fácilmente en dos mitades, en el momento de practicarse el escrutinio. En un lado llevarán inscriptos el nombre del candidato a diputado y en el otro el de los electores de Presidente y Vicepresidente de la República.

Dicha junta cree que con este procedimiento se evitará que los sufragantes coloquen dos veces, por error, una misma boleta en el sobre, lo que de suceder restaría muchos votos a unos y otros candidatos.

EL CISMA RADICAL

LLEGADA DE UN CONCILIADOR

Mendoza, marzo 23—Llegó hoy el doctor Horacio Oyhanarte, que fué recibido en la estación del ferocarril por un núcleo de correligionarios.

Se duda que se pueda realizar la unión de las fracciones en que se encuentra dividido el partido Radical, dadas las escisiones que se ponen de manifiesto cada vez que se presenta la oportunidad.

Las distintas fracciones siguen conservando sus respectivas denominaciones y efectúan la propaganda separadamente.

El cisma se ahondó con motivo de la proclamación de los candidatos a diputados nacionales.

SAN LUIS

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

EL ACUERDO RADICAL

Designación postergada

San Luis, marzo 23—Se reunió hoy la convención radical con el propósito de designar los candidatos a electores de Presidente y Vicepresidente de la República, para ratificar, según se anunciaba, la lista provisional convenida entre el grupo principal y los partidarios del señor Gatica; pero se levantó la sesión y se postergaron esas designaciones hasta mañana.

La causa de este aplazamiento parece ser la falta de avenimiento respecto a detalles importantes que se discutieron en estos días.

ENTRE RIOS

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

PARTIDO SOCIALISTA

Candidatos a diputados

Concordia, marzo 23 — Los partidos políticos continúan su propaganda para los próximos comicios.

El partido Socialista sostendrá las candidaturas a diputados nacionales de los señores Carlos A. Rossi, Julio Serensbinky, Juan D. Neubert, Miguel M. Cenci, Vicente Cavallo y Francisco Raffo.

El mismo partido ha organizado actos públicos para el próximo domingo en el puerto y en la plaza 25 de Mayo.

La proclamación de sus candidatos se hará el 30 del corriente.

CONCENTRACION POPULAR

Paraná, marzo 23—La Concentración Popular efectuará esta noche una reunión de propaganda en el subcomité de la segunda sección.

SANTIAGO DEL ESTERO

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

PARTIDO SOCIALISTA

Conferencia del Dr. Repetto

La Banda, marzo 23—El candidato socialista a Presidente de la República, doctor Repetto, dió anoche en el teatro Renzi, ante numeroso público, una conferencia doctrinaria.

Disertó sobre el programa electoral del partido Socialista y criticó al gobierno de esta provincia.

También hablaron elocuentemente el diputado nacional Muzio y el señor Daniel Roldán, sobre cuestiones sociales.

SANTA FE

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

PARTIDO DEMOCRATA

Rosario, marzo 23 — Se reunió esta noche el comité departamental del partido Demócrata Progresista, con asistencia de los presidentes de los comités de sección, tratándose diversos asuntos relacionados con los comicios nacionales del 2 del mes entrante.

El mismo partido realizará el domingo próximo una conferencia pública a las 10, en Arroyo Seco, acto en el que harán uso de la palabra los señores Francisco Scarabino, Della Casa, Argonz y Pereyra.

PARTIDO SOCIALISTA

Rosario, marzo 23 — En el barrio Refinería el partido Socialista realizó esta noche una conferencia de propaganda partidista, en la que hablaron varios ciudadanos sobre temas diversos, ante regular auditorio.

La proclamación de los candidatos que sostendrá el mismo partido en los comicios del 2 del mes entrante se hará el domingo en la plaza Pringles.

PARTIDO RADICAL

Rosario, marzo 23 — El acto público que la Unión Cívica Radical unificada debía realizar el sábado próximo, en la plaza General López, para proclamar sus candidatos a diputados nacionales y a electores de Presidente y Vicepresidente de la República, ha sido diferido para el domingo venidero.

JUJUY

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

OPOSICION A UN CANDIDATO

Humahuaca, marzo 23—El radicalismo de este departamento es contrario a la candidatura a diputado del señor Iriondo, quien es esperado hoy [illegible]

Los verdaderos radicales prestigian la candidatura del señor Manuel Rocha. [illegible]

EN BUSCA DEL PLESIOSAURIO

Partida de una comisión

Partieron anoche los expedicionarios que van a los valles cordilleranos del Chubut y del Río Negro, provistos de todos los útiles necesarios, a fin de dar caza al plesiosaurio que, según es notorio, se dice vive en esas regiones.

El equipaje no supera los 500 kilogramos, de los cuales 40 pesa el motorcito a nafta de tres caballos de fuerza, de construcción inglesa, que marcha tanto en agua profunda como en 20 centímetros de profundidad. Este motor será aplicado a las balsas que se construyan en el interior de los valles para perseguir al monstruo, en caso de que se interne en las aguas. La expedición lleva sondas, jarcias de pesca, harpones y redes para recoger pescados y moluscos de determinadas lagunas sin desagües. Con anticipación se han enviado dos cajones de dinamita para abrir caminos y remover, donde sea necesario, las profundidades de lechos lacustres. Los expedicionarios van armados de fusiles de los tipos llamados "elephant-gun". Llevan también reflectores grandes, pistolas para disparar en el aire potente cohetes de luz y de una duración de 35 segundos.

Los expedicionarios y los que se les agregarán en la cordillera llevan impermeables, botas de goma y sacos y "breechs" de cuero. El botiquín contiene únicamente los elementos más indispensables.

El lunes los expedicionarios llegarán a Nahuel Huapí para aprovisionarse, y partirán en seguida en dos camiones a Esquel, desde donde se internarán en los primeros eslabones de la cordillera, con rumbo desconocido.

Hasta la fecha se han recibido del público donaciones por más de 6.000 pesos.

FEDERACION GANADERA Y AGRICOLA

Los proyectos de leyes de emergencia

PETITORIO AL PODER EJECUTIVO

Con asistencia de varios presidentes y delegados de Ligas agropecuarias, la Federación Ganadera y Agrícola efectuó una reunión con el fin de deliberar acerca de la demora de despacho en los proyectos de leyes de emergencia relativos a la prórroga en las prendas agrarias y reducción en los arrendamientos de campos.

Se censuró la actitud de la Cámara de Diputados por no haber discutido y aprobado los proyectos de referencia, y después de amplio debate se resolvió dirigir al Poder Ejecutivo una nota, en la que se solicitan las medidas siguientes:

Que se retiren por el Poder Ejecutivo todos los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Que el Poder Ejecutivo decrete la prórroga de las prendas agrarias y la reducción de los arrendamientos rurales, en la proporción necesaria y equitativa que consulte intereses generales, oponiendo, así, a la situación de derecho que se quiere mantener para perjudicar a la producción, la situación emergente y de hecho de la acción defensiva del gobierno, con cargo de dar cuenta al Congreso en el período ordinario y hasta tanto se dicten las leyes correspondientes.

Que se disponga lo necesario para que por intermedio del Banco de la Nación, movilizando sus recursos normales o usando de la ley de redescuentos, se concedan créditos a largos plazos y a intereses moderados, buscando también en su aplicación, acordar anticipos habilitadores para la adquisición de hacienda y frutos, a fin de volver al comercio interno de la hacienda en pie, y preferentemente para la de cría, dándoles un margen de crédito dentro de los valores básicos que a las clasificaciones expresadas les corresponde.

Para valorizar los productos de la ganadería y sus derivados (la leche y la manteca), dictar inmediatamente las medidas correspondientes en la forma expresada en el subtítulo "Valor básico de las haciendas como precio mínimo".

Expresa, además, la nota, que si las necesidades de la administración por la carencia de leyes de impuestos y de gastos, pudieran impedir la adopción de las medidas a que se refiere el primer páarrafo, el Poder Ejecutivo, siguiendo los precedentes de años anteriores, podrá poner en vigor el presupuesto del año 1920".

PRODUCTOS DE CREMERIA

Nota de los tamberos

El presidente de la Unión General de Tamberos se ha dirigido, en nota, a la dirección de ganadería, respondiendo a una comunicación de ésta, de fecha 24 de febrero anterior.

Refiriéndose a la mala calidad de la manteca, expresa la nota que eso depende, por un lado, de que ella es elaborada mezclando cremas de reciente obtención con cremas de tres cuatro o más días de producidas, y por otro lado, a que las cremas y tratamiento general de los productos de lechería debe hacerse en el lugar donde se producen, o en lugares distantes, a lo sumo, dos o tres horas de trasporte ferroviario, y recabando de las empresas el establecimiento de horarios mínimos, sobre todo en las estaciones de fuertes calores.

En cuanto a la forma de salvar los inconvenientes anotados, formula algunas indicaciones, las que se refieren a la clasificación de las cremas, inspección oficial a los establecimientos industriales y necesidad de vagones frigoríficos.

La nota de la Unión General de Tamberos termina diciendo:

"No hay ninguna razón fundamental para que nuestra manteca no pueda competir con las demás en los mercados extranjeros, dado que la materia prima empleada, es siempre la misma; y más aún, la leche de nuestras pampas está considerada superior, en cuanto a pureza e higiene, a la que se produce en los tambos europeos, donde las vacas viven estabuladas.

En consecuencia, no hay más que fiscalizar su elaboración.

Y vale la pena ocuparse seriamente de una industria tan importante como lo es la fabricación de la manteca, cuya elaboración pasa en nuestro país de 30.000 toneladas anuales, cifra que representa un total de más de cincuenta millones de pesos moneda nacional.

NOTICIAS DE VOLACION

"RAID" A LIMA

En los primeros días del mes próximo iniciarán un "raid" a Lima el volador Andrés Conforti y su alumno Horacio Fernández Méndez, en un aparato Breguet de 300 Fiat, con doble comando. El piloto y su acompañante piensan cubrir el trayecto en seis o siete etapas. Manifiestan haber estudiado minuciosamente las diversas cartas topográficas y tienen plena confianza en el aparato que utilizan.

El señor Conforti intentará, según se infiere, el cruce de los Andes, y, además de su discípulo y alumno señor Fernández Méndez, llevará en esta oportunidad un mecánico y un operador cinematográfico.

EL "RAID" A MAR DEL PLATA

La comisión del Aero Club Argentino terminó la organización del programa de los "raids" de aeroplanos que se realizarán el 14 de abril próximo, comprendido el recorrido San Isidro-Mar del Plata, y triángulo Mar del Plata, Necochea, Balcarce, Mar del Plata. La inscripción queda abierta hasta el día 8 de abril a las 16 en la secretaría del Aero Club.

La partida de los voladores inscriptos se efectuará en el aeródromo del Aero Club en San Isidro el día 14 a las 7.

Para estos "raids" el Aero Club ha instituído premios en dinero efectivo desde 2.000 pesos hasta 400, y además la Federación Aeronáutica Nacional suministrará gratuitamente nafta y aceite para el viaje de ida y vuelta a Mar del Plata, y contribuirá a los gastos de alojamiento de los pilotos en los hoteles de Mar del Plata. En este viaje [illegible] participar toda clase de aeroplanos, para los cuales se establecerá un "handicap" proporcional a la fuerza de los motores.

NOTICIAS VARIAS

El ministro de Chile en la cancillería

Fué comentada ayer una visita que el ministro plenipotenciario de Chile, señor Luis Izquierdo, hizo al de Relaciones Exteriores. Manifestó éste a los periodistas que aquel diplomático realizó en esa entrevista gestiones de asuntos de trámite de su legación, y que no se habló en esa oportunidad del pleito del Pacífico.

Como se sabe, el señor Luis Izquierdo participará, en nombre de su gobierno, de la conferencia de plenipotenciarios chilenos y peruanos que considerarán en Wáshington el conflicto de Tacna y Arica.

Las irregularidades en la Aduana

El Ministerio de Hacienda ha pasado a dictamen del procurador del tesoro el sumario administrativo instaurado con motivo de la defraudación a la renta aduanera, cometidas como consecuencia de falsos reembarques de mercaderías en tránsito.

American Club

En el almuerzo que será servido hoy en el American Club a los socios del mismo asistirán como huéspedes de honor los señores William Joseph O'Toole y doctor J. A. Amuchástegui, nuevo ministro de los Estados Unidos en el Paraguay el primero, y profesor de derecho de la Universidad de La Plata el último, quienes a los postres hablarán sobre temas de interés para los miembros del club.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

El próximo miércoles será inaugurada una nueva sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, establecida en el pueblo de Trenque Lauquen, con la cual llega a 67 el número de sucursales que dicha institución tiene instaladas en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

A efectos de inaugurar la nueva casa, en representación del directorio concurrirán a la misma los vocales señores Galo Llorente, Luis P. Ratti y José B. Casas, acompañados del secretario del Banco, señor Enrique Poruteau, y del jefe de sucursales, Luis E. Samyn.

Legación argentina en Roma

Con destino a las reparaciones del edificio de la legación argentina en Roma, la tesorería general de la Nación entregó ayer al Ministerio de Relaciones Exteriores la suma de pesos 25.000, importe del saldo de los 100.000 pesos autorizados por la ley general de presupuesto.

EL DIA SOCIAL

DESDE MAR DEL PLATA—Marzo 23 (por telégrafo) — En su establecimiento de campo "La Armonía", el señor Héctor Cobo y su señora Josefina Unzué ofrecieron hoy un almuerzo en obsequio de un grupo de personas de su amistad.

Los invitados después del almuerzo recorrieron el parque y visitaron las diversas dependencias del establecimiento, y después de servido el te, regresaron a Mar del Plata en automóviles.

Fueron comensales de los esposos Cobo-Unzué las siguientes personas:

Clara Cobo de Anchorena, Mercedes Pirovano de Rodríguez, Otilia Alcorta de Rodríguez, Catalina Pirovano, Agustina Constanzó de Malaver, Julia Bianca Roca de López, María Luisa Constanzó, Clara y Dolores Anchorena Cobo, coronel Alfredo de Urquiza, Manuel Augusto Rodríguez, Alberto Malaver, Luis Ocampo, Ricardo Cernadas, Fermín Moyano y Pelayo Olazábal.

—El día de hoy ha sido hermoso, templado y sereno. Por la mañana la Rambla se vió muy concurrida, lo mismo que por la tarde.

—Mañana en el parque Camet se disputará la copa "Clausura", a 18 hoyos, "handicap, medal play", para caballeros socios de cualquier club. Muchos aficionados tomarán parte en este torneo, que se espera con interés.

—Mañana se jugará en el Golf Club Mar del Plata la final de la "choice scor" para señoritas.

—El señor Amadeo Spineto ofrecerá mañana un paseo en honor de un grupo de amigos. Los excursionistas irán primero a La Brava y luego visitarán el haras Ojo de Agua.

—Salieron para ésa las siguientes personas:

Señoritas Sara Acevedo Ramos y Elena Saavedra, Eduardo Fresco y familia, y Miguel Angel Silva.

—Esta noche se reunió numerosa concurrencia en el salón de fiestas del Bristol Hotel, donde se ofreció a las familias veraneantes un escogido programa cinematográfico.

—Esta tarde se bailó animadamente en el Club General Pueyrredón, donde se dieron cita numerosas personas.

—Presión atmosférica de hoy 760.7. Temperatura a las 8, 19.2, a las 14, 26.6; a las 20, 20.0. Temperatura máxima del día 27.0. Viento NE. 3. Pronóstico para mañana: tiempo bueno con temperatura en ascenso.

DEMOSTRACIONES — Pasado mañana, con motivo de su próximo viaje a España, el señor Manuel Mieres será obsequiado por sus amigos con un almuerzo que se realizará en el Club Español.

ENLACES — El 1.º del próximo mes de abril será bendecido el enlace de la señorita María Esther Corbacho con el señor Enrique Chouciño.

—Se fijó para el 29 de abril próximo la fecha del enlace de la señorita María Luisa Maldonado Lloyd con el ingeniero Eduardo H. Wulff.

—Se realizó ayer el enlace de la señorita Esther Reynal O'Connor con el señor Arturo Carrión Castro, actuando como padrinos la señora Saturnina Reynal O'Connor de Córdoba y el doctor Reynal O'Connor.

La ceremonia fué íntima, a causa de la dolencia que aqueja a la madre de la novia. La nueva pareja partió para Montevideo.

DESDE MONTEVIDEO — Marzo 23 (Por telégrafo) — Un núcleo de señoritas y caballeros ofrecerá en el Prado un te y danza en honor de la señorita Berta Monsegur Fleurquin, con motivo de su próxima partida para ésa.

—El lunes próximo será obsequiado con un banquete el señor Carlos del Castillo, con motivo de su próximo enlace con la señorita Genoveva Gutiérrez Moreno.

—Ha causado hondo sentimiento de pesar en esta sociedad el fallecimiento de la señora Casilda Balparda de Castellanos. En el sepelio de sus restos, ceremonia realizada hoy, quedaron evidenciadas las simpatías que supo despertar en vida la distinguida dama.

—En la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes se realizará hoy la ceremonia nupcial de la señorita María Carolina Howard Fuller con el señor Manuel Pérez Gomar.

Dadas las vinculaciones sociales de los contrayentes, este acto adquirirá brillantes proporciones.

—Fué consagrada ayer la unión de la señorita Delice Barraza, hija del vicealmirante argentino, Manuel Barraza y señora Delicia Rodríguez, con el señor Eduardo E. Atucha.

Fué una ceremonia muy íntima, consagrada por el reverendo Sanderson. Vestía la novia elegante traje de encaje punto a la aguja, con manto y velo de desposada adornados con iguales encajes. Al terminar la bendición, la novia recibió los plácemes de la reducida concurrencia.

—Se efectuó el sepelio del señor Juan Marabotto.

—El encargado de negocios de Francia, señor Alberto Boudet y su señora, ofrecieron un te en honor de los capitanes D'Estraism, Pascau y Pradere, miembros de la misión militar francesa.

—Se ausentó para Salto la señora Dolores Bocage de Williams Larriera.

—En el Parque Hotel se realizó anoche una lucida fiesta social, a la que asistió crecida concurrencia. El baile se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada.

—Enferma la señorita Nené Saavedra Mora.

VIAJEROS — Salidas: Entre los muchos viajeros que a bordo del vapor "Almanzora" se ausentarán hoy para Europa, figuran los siguientes:

Coronel Cornelio Vanderbildt, teniente general Alejandro S. Cobbe, coronel Henry H. Cobbe y su familia, Juana González de Devoto, señorita María Teresa Devoto, José María Bustillo y familia, Dionisio Schoo Lastra y familia, Christopher Hope y familia, Ricardo Green y familia, José Miguel Madariaga y familia, Cecil C. Mallet y familia, W. A. Maclean, Emilia A. de Maclean, Federico Green, Joseph M. White, Augusto Baffico, Alberto F. Sansinena, Santiago Oasa, Ricardo y Roberto Nocetti, Ramón Cernadas y familia, Luis García Lawson y familia, Carlos Watson y familia, H. S. Salmon y familia, Fernando Zañartu y familia, V. Osborne y familia, y muchos más.

CAMBIOS DE RESIDENCIA — Salidas: Se ausentó para Santiago del Estero el señor Víctor Alcorta.

—Para Tucumán el doctor José L. Araóz.

—Salió para Córdoba el doctor Alberto León.

—Para el mismo punto el señor Arnold P. Watson.

—Salió para Villa María el señor Arturo Kenny.

—Para Mar del Plata la señora Clarisa Paz de Honores y su hijita, quienes se instalarán en el establecimiento de campo de la señora Mercedes Honores de Otamendi.

—Para Mar del Plata los doctores José Tomás Sojo, Juan García Fernández y Carlos Dose.

—Se ausentó para Pirovano el señor Rodolfo Pirovano.

—Salió para La Falda el doctor Antonio Gandulfo.

—Para Luján la señora Josefina Salvadores de Coelho y la señora Josefina Coelho de Beláustegui, acompañada de sus hijitos.

—Se ausentaron para estación Herrera la señorita Elcira Beláustegui y el joven Miguel Rivero Beláustegui.

—Para San Juan el diputado doctor Domingo Cortínez.

Llegadas: De Jujuy el doctor Daniel González Pérez.

—De Mar del Plata el ingeniero Pedro T. Pagés.

ENFERMOS — En estado satisfactorio, la señora Beatriz Barrera de Garay.

—Es en extremo delicado el estado del doctor Juan Martín Carro Campos.

NECROLOGIA — Después de una larga enfermedad falleció ayer la señora Ernestina Monent de Olivera.

—A una sentida manifestación de duelo dió margen ayer el sepelio de los restos de la señora Adela Sarmiento de Cascallar. A la inhumación efectuada en el cementerio de la Recoleta asistió crecida concurrencia.

—Hoy a las 10, en la iglesia de Santa Cruz se dirán misas por el eterno descanso del alma de la señorita Ana María Roura.

—Falleció esta madrugada el doctor Juan Martín Carro Campos, facultativo que gozaba en los círculos científicos de general estimación. Fué médico de los tribunales, jefe de trabajos prácticos y anatomía descriptiva de la Facultad de Medicina, y médico de la armada, en cuyos puestos se destacó siempre por sus aptitudes y dedicación.

—Muy sentido ha sido en nuestra sociedad el fallecimiento de la señorita Sara Agote, ocurrido ayer, después de una corta enfermedad.

Su muerte enluta a un vasto círculo de familias conocidas.

Los restos de la extinta serán sepultados mañana a las 10.30 en el cementerio de la Recoleta.

NOTICIAS DE POLICIA

LA BOMBA DE LA CALLE RIVADAVIA

Investigaciones policiales

El personal de la sección orden social de la división de investigaciones prosigue sus indagaciones respecto a los autores del atentado contra el automóvil del "chauffeur" Manuel Varela y a consecuencia del cual, como se sabe, resultó con una serie de heridas graves el estudiante Pichero y con destrozos considerables el vehículo.

Hoy serán remitidas las actuaciones al juez del crimen, doctor Frugoni Zabala, a cuya disposición han sido puestos los detenidos Alfredo Elías o Dacoba y Manuel Fernández Pardo, sobre los cuales recaen graves cargos.

Elías es muy conocido en materia de atentados. Es argentino, de 22 años, lavador de automóviles. En septiembre de 1920, en el automóvil de alquiler número 1685 estacionado en la calle Yapeyú, frente al número 640, estalló una bomba que causó la muerte al anciano Segundo Gagna. La policía detuvo a Galileo Antuña y Salvador Ingargiola, quienes manifestaron que cometieron el crimen por instigación de Alfredo Elías; pero éste consiguió la absolución, mientras que los otros fueron condenados. Ultimamente estuvo procesado con motivo de la bomba que estalló frente al Congreso y que llevó un pie al agente Raimundo y salió en libertad con un sobreseimiento provisional.

Elías es el promotor de la huelga de lavacoches y del "boycott" al "garage" establecido en la calle Moreno 3355 y la policía sabe, por ciertas confidencias, que ha participado en varios de los atentados con bombas cometidos últimamente.

La situación de Elías en el asunto de la bomba de la calle Rivadavia vuelve a ser difícil.

Manuel Fernández Pardo, está sindicado como cómplice de Elías. Es español, de 24 años de edad, limpiabronces de automóviles y tiene un proceso por infracción a la ley de defensa social.

La pesquisa ha sido dirigida por el comisario doctor Enrique T. Dufey, con la colaboración de los auxiliares Zabala y Garibotto y los empleados Silva Straw, Moreno, Salvador Zabala y Camiade.

Se espera detener de un momento a otro a dos individuos más que, según lo averiguado por la policía, están comprometidos en el atentado.

UN ROBO VALIOSO

Despojo de más de 30.000 pesos

Fué denunciado ayer a la policía uno de los robos más valiosos de los últimos tiempos, y que tiene preocupada a una parte de la división de investigaciones.

El robo fué cometido en la casa de departamentos calle Corrientes 2554, en el quinto piso, cuya dependencia ocupa el señor Enrique Grimoldi, propietario de la finca.

Actualmente, el señor Grimoldi se encuentra en una estancia en Córdoba, con la mayor parte de su familia, habiendo quedado en el departamento de la calle Corrientes solamente dos hijos suyos y la servidumbre.

El robo se perpetró en la noche anterior, antes de las 21 o en la mañana de ayer, según todas las suposiciones de los moradores de la casa.

Los ladrones entraron por una de las puertas comunes de los departamentos y luego rompieron un vidrio de una de las puertas de la dependencia del quinto piso y llegaron hasta las habitaciones. Instalados en el escritorio, comenzaron a forzar una caja de hierro, pero luego encontraron las llaves en un manojo que guardaba el señor Grimoldi en un mueble. Abrieron la caja de hierro y allí hallaron la llave de una segunda caja de hierro en la cual se guardaban muchos valores.

Los ladrones se incautaron en la segunda caja de hierro de una cantidad de alhajas valiosas y de cédulas hipotecarias por valor de 3.000 [illegible]

No es posible valorar las alhajas robadas, dada la ausencia del señor Grimoldi, pero el administrador de sus bienes calcula que representan un valor de treinta a cuarenta mil pesos.

Interviene en el asunto el juez de instrucción doctor Domínguez, quien hizo ayer una visita ocular a la casa donde se cometió el robo.

El jefe de investigaciones, señor Santiago, encargó del esclarecimiento del robo al jefe de la sección robos y hurtos, comisario Foppiano.

UN HOMBRE CENTENARIO ASALTADO

En la calle Castro Barros, entre [illegible]olán y Caseros, en jurisdicción de la comisaría 36.ª, a las 19, fué asaltado Antonio Rosas, que dice tener [illegible] años de edad, vendedor ambulante de billetes de lotería, domiciliado en la calle Colombres 1765.

Tres individuos le salieron al paso y le exigieron que les entregara el dinero y billetes que llevaba en ese momento. Además, le previnieron que estaban dispuestos a matarlo al menor grito de alarma.

Rosas no hizo resistencia alguna y los ladrones le registraron los bolsillos y lo despojaron de la suma de [illegible] pesos y dos decenas de billetes de la lotería de la provincia de Buenos Aires.

Ante el temor de que los asaltantes tomaran represalias, Rosas no hizo la denuncia en el primer momento, pero después, a fin de deslindar posiciones respecto a los billetes de lotería, se presentó en la comisaría 36.ª

Esta es la segunda vez que el centenario Rosas es asaltado. En la otra ocasión los asaltantes le manifestaron que si daba cuenta a la policía, se vengarían. Rosas se presentó en la policía a pesar de ello y los asaltantes cumplieron su palabra pocos días después: le dieron una paliza que lo obligó a guardar cama más de una semana.

DEFRAUDACION A LA CASA SALABERRY Y BERCETCHE

Un representante de la casa comercial Salaberry y Bercetche presentó en el juzgado de instrucción del doctor Luna Olmos una denuncia contra dos empleados suyos, a los cuales acusa de una defraudación de alrededor de 50.000 pesos.

La defraudación ha sido cometida en largo tiempo por medio de asientos falsos en los libros del establecimiento.

El auxiliar Teodoro Alemán, a cargo interinamente de la sección defraudaciones y estafas de la división de investigaciones, ha sido comisionado para esclarecer el asunto. Uno de los empleados se encuentra detenido; el otro ha desaparecido y la policía lo busca activamente.

RIÑA SANGRIENTA ENTRE MENORES

Ayer por la mañana, en la calle Laguna, frente a la casa señalada con el número 1376, jugaban varios menores, entre los que estaban Alfredo Viera, de 14 años de edad, y José Cazachelli, de 13 años de edad.

Por cuestiones fútiles se suscitó entre los nombrados una acalorada discusión, en el trascurso de la cual Viera sacó una navaja de afeitar e infirió una puñalada en la ingle izquierda a Cazachelli.

El heridor emprendió la fuga inmediatamente, pero fué detenido a pocas cuadras de distancia por un vigilante de la comisaría 40ª.

Cazachelli fué llevado en una ambulancia al hospital Teodoro Alvarez, en cuyo establecimiento informaron que el estado del herido era delicado.

Infracciones a la ley de juegos

Empleados de la sección leyes especiales de la división de investigaciones dirigidos por el subcomisario Camilo Recana, realizaron durante el día de ayer una batida contra los "quinieleros".

Fueron detenidos los siguientes infractores: José Lucchessi, en la agencia de lotería y cigarrería 25 de Mayo 94; Florentino Depino, en la cigarrería y agencia de lotería 25 de Mayo 38; Santiago Pereyra y Juan Tallarel, en la esquina de Santa Fe y Uruguay y Pedro Sarfuente y Nicasio Longo, en Junín y Lavalle.

A todos los nombrados se les secuestró jugadas de "quinielas", billetes de las distintas loterías provinciales y la suma de 985 pesos, producto de las jugadas.

Demostraciones

Con motivo de su reciente ascenso al comisario Carlos Ferrari que se halla al frente de la comisaría 27.ª, será objeto de una demostración que organiza el vecindario de esa sección.

—Los jefes y oficiales de la guardia de seguridad de infantería, obsequiarán hoy con un banquete al subcomisario Héctor Iglesias, con motivo de su ascenso.

Nombramientos en comisión

La jefatura de policía nombró subcomisarios en comisión a los auxiliares Luis A. García y Jesús Ordóñez que desempeñaban sus funciones en la comisaría 13.ª y en la sección orden social de la división de investigaciones respectivamente.

El robo en la iglesia de la Concepción

El juez de instrucción doctor Llavallol dictó auto de prisión preventiva contra José Pastrana, argentino, de 28 años, soltero, que hurtó del interior de la iglesia de la Concepción un cáliz y una patena, y fué detenido en circunstancias en que huía.

Homicidio

Ayer falleció en el hospital Ramos Mejía Segundo Gonzáles, quien, anteayer por la tarde, en la calle Paraná frente al número 563, fué herido de un tiro de revólver por Juan Massini, al intervenir éste en un incidente que su hermano Miguel Massini tuviera con González a raíz de una discusión por cuestiones fútiles.

Riña entre mujeres

En la calle Entre Ríos, entre las de Alsina y Moreno, María Rodríguez, argentina, de 22 años de edad, con un cortaplumas infirió una herida en la espalda a Lidia Torres, argentina, de 21 años de edad, domiciliada en Entre Ríos [illegible]. Ocurrió el hecho a continuación de un altercado que sostuvieron por cuestiones de índole privada. La víctima fué llevada en una ambulancia al hospital Ramos Mejía y la heridora se encuentra detenida en la comisaría 6.a.

ARTE Y TEATRO

Buenos Aires — La compañía Rivera de Rosas dará a conocer hoy en segunda sección la tragicomedia en dos actos, original de Denys Amiel y Obey, "La sonriente señora Beudet", traducida por el señor Armando Mook.

Marconi — La compañía Blanca Podestá tiene en estudio las obras "La cortina verde", del señor Julio Dantas, y "La araña gris", del señor Armando Mook.

Compañía Pagano-Ducasse—Se ha dado principio a los ensayos de la obra en verso del doctor Belisario Roldán "El burlador de mujeres", la cual se presentará la compañía Pagano-Ducasse en el Smart [illegible] de abril próximo, para cuya fecha estarán terminadas las refecciones que está siendo objeto la sala.

A NUESTROS SUSCRIPTORES
DEL INTERIOR Y EXTERIOR
(SERVICIO DIRECTO POR CORREO)
Recordamos a nuestros suscriptores, cuyos abonos vencen el 31 del corriente mes, la conveniencia de renovarlos antes de esa fecha, para evitar la interrupción en el envío del diario.
La falta de respuesta a este aviso será interpretada como una resolución de no continuar el abono, y, en consecuencia, será suspendida la remisión del diario el mismo día del vencimiento.
Se ruega enviar la correspondencia a nombre del Administrador del diario, como así también hacer la remisión del importe respectivo por giro postal o bancario a la orden de LA PRENSA.